Educación

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Propuesta presentada en el marco de la Convocatoria "Estrategias para promover la Permanencia en Educación Superior - CONPES 4122 / Contrato de préstamo N° 5850/OC-CO"

Nombre de la propuesta	Impulso: potencia tu presente, construye tu futuro, para el fortalecimiento de competencias académicas para la permanencia y graduación exitosa de estudiantes Udeceistas.
Institución educativa	Universidad de Cartagena.
Puntaje alcanzado	**64,25**

Valoración de criterios:

N°	IES	1. Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico	2. Presupuesto financiero y sostenibilidad	3. Esfuerzo institucional	4. Apoyo a grupos de especial protección constitucional y jóvenes en paz	5. Cantidad de estudiantes a beneficiar	TOTAL	ELEGIBLE
15	Universidad de Cartagena	20	20	4,01	20	0,24	**64,25**	**SÍ**

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los términos de la convocatoria, presentamos a continuación la retroalimentación detallada de la propuesta, que incluye la evaluación de los siguientes criterios:

1. Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico:

Puntaje: 20

Este puntaje ubica a la propuesta como buena, lo que indica que desarrolla con claridad la mayoría de los elementos establecidos en el numeral 5.3 y el Anexo 3, y que la propuesta es coherente con el diagnóstico.

Concepto argumentado:

- La propuesta técnica guarda coherencia con el diagnóstico presentado por la institución, en el que se evidencia las estratégias institucionales que ha

implementado la IES para reducir la deserción estudiantil, lo cual se plasma en la propuesta técnica que continúa la misma línea, aprovechando la experiencia adquirida y reconociendo la manera en que la adecuación de aulas le permite al estudiante un ambiente oportuno de aprendizaje y permiten una mejoría tanto en el rendimiento académico como en la permanencia. Sin embargo, es preciso ampliar la información del proyecto sobre la adecuación de aulas e incluir un mayor nivel de especificación técnica sobre las actividades que se plantean para las aulas. Cabe aclarar que las acciones que se planteen no pueden ser de infraestructura nueva y en caso de requerir permisos o autorizaciones de entidades externas deben contar ya con estos, teniendo en cuenta que las actuaciones deben enmarcarse en los tiempos pactados en el cronograma.

- El lugar en el cual se plantea la implementación es coherente con el diagnóstico planteado por la IES. Las actividades propuestas se integran a los mecanismos institucionales ya implementados, lo cual apoya la sostenibilidad a futuro de las acciones implementadas. Se resaltan las actividades de capacitación de docentes y monitores debido a que fortalecen las capacidades humanas de la institución y la sostenibilidad en el tiempo del proyecto.
- El plazo de ejecución del proyecto será de 4 meses, por lo que se recomienda que la institución sea rigurosa en el seguimiento de las actividades planteadas en el cronograma para que, al cierre de la financiación, pueda rendir cuentas sobre los indicadores presentados y demostrar así el cumplimiento de los objetivos.

2. **Presupuesto financiero y sostenibilidad apropiada y coherente con la propuesta técnica:**

Puntaje: 20

Este puntaje ubica a la propuesta como buena, lo que indica que la propuesta financiera cumple con todos los requerimientos establecidos en el numeral 5.4 y el Anexo 4, se justifica la sostenibilidad financiera del proyecto y el monto solicitado, pero existen algunos aspectos no suficientemente desarrollados.

Concepto argumentado:

- La propuesta financiera se realizó siguiendo el formato entregado por MEN.
- El presupuesto resulta razonable con los objetivos del proyecto.
- El porcentaje del presupuesto invertido en talento humano es alto, con lo cual debe plantearse la forma en que las actividades y estratégias planteadas tendrán continuidad en el tiempo posterior a la conclusión del apoyo brindado por la Convocatoria.

- Se requiere ampliar la información técnica y presupuestal de las adecuaciones en aulas. Esto, teniendo en cuenta que el componente presupuestal para las adecuaciones locativas y dotación es alto.
- Se sugiere tener en cuenta las recomendación realizadas en el punto anterior, pues estas también impactan el presupuesto presentado.

3. **Esfuerzo institucional:**

Puntaje: 4,01

De acuerdo con los cálculos indicados por este criterio, el porcentaje de contrapartida comprometido a financiar por la IES dentro de su grupo y tipo de categoría del proyecto es de 4,01 puntos.

Puntos a tener en cuenta:

- La Universidad de Cartagena hace parte del Grupo 1 = Universidades y de la Categoría C = Nivelación Académica y Acompañamiento Estudiantil.
- La Universidad de Cartagena ofrece un 31% de contrapartida.
- El mayor porcentaje ofrecido dentro de su grupo y tipo de categoría del proyecto es 38,64%.
- La división de multiplica por 5 lo que arroja el puntaje de 4,01

$$Puntaje=\left(\frac{\%\ de\ contrapartida\ ofrecido\ por\ la\ IES}{Mayor\ porcentaje\ ofrecido\ dentro\ de\ su\ grupo\ y\ tipo\ de\ categoria\ del\ proyecto}\right)x5$$

4. **Apoyo a grupos de especial protección constitucional y jóvenes en paz:**

Puntaje: 20

El proyecto incluye acciones que benefician a estudiantes de dos (2) grupos especiales de los mencionados en el acápite 5.2 letra b), uno (1) de ellos corresponde a estudiantes provenientes de zonas rurales o jóvenes en paz.

Concepto argumentado:

- La Universidad informa que el proyecto tiene beneficiarios provenientes de zonas rurales y beneficiarios de comunidades étnicas con lo cual se asignó el puntaje máximo correspondiente a 20 puntos.

5. Cantidad de estudiantes a beneficiar:

Puntaje: 0,24

Concepto argumentado:

- De acuerdo con los cálculos indicados por este criterio, la institución alcanza un total de 0,24 puntos.

	Nombre IES	Estudiantes 1º o 2º año (E1o2)	Estudiantes 3º año o más (E3)	Total matriculados (M)	P (calculado automáticamente)	Puntaje cobertura (calculado)	¿Tiene beneficiarios de zonas rurales? (Sí/No)	¿Tiene beneficiarios jóvenes en paz? (Sí/No)	¿Tiene beneficiarios de otra población especial? (Sí/No)	Puntaje inclusión (calculado)
15	Universidad de Cartagena	200	200	22.568	0,02658631691	**0,2442033901**	Si	No	Si	**20**

Cantidad de estudiantes a beneficiar

Se calculará un puntaje basado en la proporción de estudiantes beneficiados con relación a la matrícula total de la institución, otorgando un mayor peso a los estudiantes de primer y segundo año.

El puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$P = \left(2\ x\ \frac{E_{1\ o\ 2}}{M}\right) + \frac{E_3}{M}$$

Donde:

- P = Puntaje de cobertura del proyecto
- $E_{1\ o\ 2}$ = Número de estudiantes beneficiados en **primer y segundo año**
- E_3 = Número de estudiantes beneficiados en **tercer año o superior**
- M = Matrícula total de la institución

P_{max}= Máximo valor observado de P entre todas las instituciones postulantes (para normalizar la escala).

La IES con el mayor P_{max} se le asignará 15 puntos. El resto se le asignará de la siguiente forma;

$$\text{Puntaje Final} = \left(\frac{P}{P_{max}}\right)\ x\ 15$$

Recomendaciones:

Las siguientes recomendaciones deben ser incorporadas como parte integral de la propuesta para ser consideradas en la etapa de firma de convenios.

- Ampliar la información del proyecto de adecuación de aulas e incluir un mayor nivel de especificación técnica y presupuestal sobre las actividades que se plantean para las aulas. Cabe aclarar que las acciones que se planteen no pueden ser de infraestructura nueva y en caso de requerir permisos o autorizaciones de entidades externas deben contar ya con estos, teniendo en cuenta que las actuaciones deben enmarcarse en los tiempos pactados en el cronograma.
- Se solicita a la IES que ajuste el cronograma de ejecución de todas las acciones planteadas en la propuesta a un plazo de cuatro (4) meses. Esto implica revisar y adaptar el plan de trabajo para garantizar que todas las actividades se logren completar dentro del plazo establecido.
- Se recomienda que la institución sea rigurosa en el seguimiento de las actividades planteadas en el cronograma para que, al cierre de la financiación, pueda rendir cuentas sobre los indicadores presentados y demostrar así el cumplimiento de los objetivos.
- Se recomienda fortalecer el compromiso institucional para garantizar el apoyo continuo al desarrollo de las iniciativas planteadas en la propuesta y asegurar que sus efectos sean sostenibles en el tiempo.

Agradecemos su participación y su intención en aunar esfuerzos para fortalecer la línea de Nivelación Académica y Acompañamiento Estudiantil en contextos universitarios, sin duda estas acciones fortalecerán los procesos de la educación superior.

COMITÉ DE EXPERTOS

Convocatoria
"Estrategias para promover la permanencia en Educación Superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo N° 5850/OC-CO"

Ministerio de Educación Nacional